



Ayuntamiento de Almazán

ACTA

NOTA. Este acta no es una copia exacta de su original, pues a los efectos de su publicidad se ha llevado a cabo, por contener datos protegidos, una disociación de los mismos, así mismo se han eliminado contenidos que se consideran innecesarios como elementos de publicidad activa.

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2024/32	La Junta de Gobierno Local
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria: Ordinaria

Fecha: 15 de noviembre de 2024

Duración: Desde las 14:30 hasta las 14:45

Lugar: Sala de Comisiones

Presidida por: JESÚS MARÍA CEDAZO MINGUEZ

Secretario: JUAN MARIA ITURBE ESCOLANO

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
TERESA ÁGREDA CABO	SI
ENRIQUE FERNÁNDEZ PINEDO	SÍ
OSCAR PACHECO BOTELLAS	SI
MARÍA SOLEDAD IGLESIAS CHAMARRO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



Ayuntamiento de Almazán

Es aprobado el borrador del acta de la sesión anterior celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2024.

Asimismo, advertido error en la fecha de celebración de la feria de Caza reflejado en el acuerdo del acta de esta Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre 2024, donde dice: “«.../... Feria de Caza en su XXI edición, durante los días 2, 3 y 4 de Abril del 2025»”, debe decir: “«.../... Feria de Caza en su XXI edición, durante los días 2, 3 y 4 de **Mayo** del 2025»”

Expediente 460/2024. LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Examinadas las liquidaciones giradas por el concepto de referencia, número de cargo 2024 000271 001, correspondientes al ejercicio 2024, por un importe total de 18.239,11 €, a las empresas ENAGAS TRANSPORTE, S.A.U. y EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L., y encontrándolas ajustadas a lo dispuesto en la correspondiente Ordenanza Fiscal, y de conformidad con los art. 104 y ss. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por unanimidad se ACUERDA prestarles su aprobación.

EXPEDIENTE 466/2024. CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE ENTRONQUE, REFUERZO O ADECUACIÓN DE LA RED EXISTENTE EN EL CAMPO DE FÚTBOL	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se trata de resolver los problemas eléctricos de construcción del nuevo campo de futbol
Características del contrato:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Instalación eléctrica
Objeto del contrato:	entronque, refuerzo o adecuación de la red existente,
Procedimiento de contratación:	Contrato Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	33.441,83 €
IVA:	7.022,78 €
Precio:	33.441,83 € + 7.022,78 € IMPTO. (21%) = 40.464,61 €
Duración	19/12/2024

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la



Ayuntamiento de Almazán

Junta de Gobierno Local, por delegación adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: El Ayuntamiento de Almazán no tiene medios suficientes para poderlo realizar quedando acreditado que la contratación de una empresa, mediante un contrato de Servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

TERCERO. Contratar con EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Previa declaración de urgencia y por unanimidad fue incluido el siguiente punto fuera del Orden del Día.

Expediente 28/2024. APROBACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Alcaldía se da cuenta de los informes existentes en el expediente relativos a diversos trabajos realizados fuera de la jornada laboral, y analizados dichos documentos se

ACUERDA:

Analizadas las horas realizadas con carácter extraordinario por parte de I.R.O., y conforme a su valoración administrativa, se acuerda aprobación de compensación lo referido en los convenios de personal laboral y funcionario (Artículo 30: Gratificaciones por servicios extraordinarios).

B) RUEGOS Y PREGUNTAS
No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE